

Oficio número SGPV/1442/2024.
Expediente: RO 025/2024.
Asunto: Se informa imposibilidad para cargar acta de sesión en SIPOT.

Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar.
Director de Desarrollo Institucional.
Presente.

Por este conducto reciba Usted un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que, a la fecha de la recepción del recurso de transparencia RO 025/2024, recepcionado en esta Secretaría General el día 05 de Septiembre del año 2024, me encuentro legalmente imposibilitado para cargar diversos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); consistente en los siguientes;

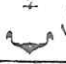

- LTAIPEJM15FIX2, del acta de 30 de Agosto del año 2024.
- LTAIPEJM15FXXIV2, del acta de 30 de Agosto del año 2024.

Lo anterior es así, en virtud de que el acta de la sesión celebrada con fecha 30 de Agosto del año 2024, aún no han sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la fracción II, del artículo 42, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que será remitida y cargada en la página web oficial, una vez que el estado físico y jurídico lo permita, lo que se informa para todos los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.
Puerto Vallarta, Jalisco. Septiembre 11 del año 2024.

 Puerto Vallarta	 UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Recibido el día: 12-09-2024	
a las 9:28 hrs. S/A Miriam	

C.c.p. Archivo
Elaboró (OMAB)

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes.
Secretario General.



PTO. VALLARTA, JAL